

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Res. N° <i>Ochocientos treinta y cinco</i>
Folio _____

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

**ES COPIA**

Rectorado

Santiago del Estero, 15 de agosto de 2017

**835**

Resolución n°:  
CUDAP: EXPE-MGE: 0000548/2017

**VISTO:**

La vacante No Docente en Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo, - por jubilación de la señora Christine LOUISET - existente en la Secretaría Académica del Rectorado; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma debe ser cubierta en el marco de la reglamentación vigente, Resolución H.C.S. N° 251/2010, que aprueba el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA EL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, en consonancia con el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006.

Que resulta imprescindible adoptar criterios de selección que aseguren la igualdad de oportunidades en la Universidad y que permitan la adecuada valoración de sus cualidades.

Que es necesario seleccionar a aquella persona que pueda alcanzar de forma adecuada los objetivos definidos por la Universidad a través de su Estatuto y reglamentaciones pertinentes, para garantizar de esa forma, el cumplimiento de las prescripciones del régimen vigente.

Que dicha selección debe ajustarse en un todo a la normativa en vigor en la materia aplicable a esta Universidad.

Que este Rectorado puede llamar a concurso de cargos vacantes, de la Planta No Docente, en forma permanente o transitoria, de acuerdo a las indicaciones y especificaciones establecidas por la Comisión de Paritaria Local, mediante el Acta respectiva y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Llamar a concurso **CERRADO INTERNO**, de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias, para cubrir un cargo vacante de...///

ES COPIA

2.-

835

**Resolución n°:**  
**CUDAP: EXPE-MGE: 0000548/2017**

///...Planta Permanente del Personal No docente, de **CATEGORÍA 6 (SEIS) DEL AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, TRAMO INICIAL DEL ESCALAFÓN**, -- aprobado por Decreto Nacional 366/06, en forma permanente, para cumplir tareas en la Biblioteca Central dependiente de la Secretaria Académica del Rectorado de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Designar a la señora **DRA. GABRIELA QÜESTA**, a la señora **Lic. Sonia SUAREZ** y a la señora **LIC. MERCEDES PELAEZ** como **MIEMBROS TITULARES** del Jurado del concurso convocado en el Artículo 1° de la presente Resolución y como **MIEMBROS SUPLENTE**s a la señora **LIC. MARCELA TABOADA**, al señor **CESAR ROLDAN** y a la señora **LIC. CLAUDIA GOMEZ**, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 11° y 12° del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

**Artículo 3°.-** Difundir el presente llamado a concurso, durante **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, en el período comprendido entre el **22 (VEINTIDÓS) DE AGOSTO Y EL 11 (ONCE) DE SEPTIEMBRE DE 2017**, en el marco de lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Concurso vigente (Resolución H.C.S. N° 251/2010).

**Artículo 4°.-** Fijar como **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN** el comprendido entre el **12 (DOCE) Y EL 18 (DIECIOCHO) DE SEPTIEMBRE DE 2017**, en el cual los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción y 3 (tres) juegos de Curriculum Vitae, con carácter de Declaración Jurada, con la debida documentación, original y copia para certificación de los mismos, en el Área de Personal del Rectorado de la UNSE, de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

**Artículo 5°.-** Accederán a la Entrevista Personal los postulantes que superen el 50% (cincuenta por ciento) del puntaje máximo correspondiente a la Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias. (Art. 28° del Reglamento de Concursos vigente).

**Artículo 6°.-** Establecer que la Entrevista Personal y la Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias a la que se hace referencia en el artículo primero de la presente Resolución, se llevará a cabo en la sede de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, sita en Avda. Belgrano (s) N° 1912, el día, la hora y lugar que determine el Jurado.

///...

**ES COPIA**

3.-

**835**

**Resolución n°:**  
**CUDAP: EXPE-MGE: 0000548/2017**

///...

**Artículo 7°.-** El temario de la prueba de oposición estará sujeto a lo detallado en el Anexo de la presente resolución, desarrollado de acuerdo al perfil del cargo que se concursa.

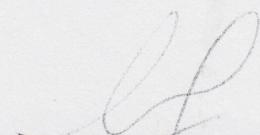
**Artículo 8°.-** Invitar al Gremio del Personal No docente, mediante notificación fehaciente, a participar en el concurso, a través de un representante, el que tendrá el carácter de veedor.

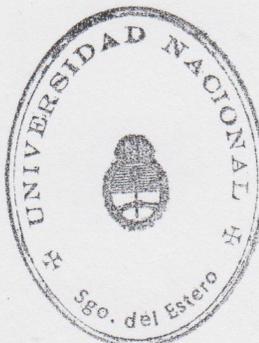
**Artículo 9°.-** Disponer que, la notificación del Acta de Registro de Postulantes y Acta Final, se realice mediante notificación en el expediente, las que se pondrán a disposición de los postulantes y aspirantes durante CINCO (5) DÍAS HÁBILES, posteriores a su dictado, en el Área de Personal del Rectorado de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; (Art. 20° del Reglamento de Concursos vigente). Los interesados deberán procurar regularmente la consulta sobre el estado de definición del concurso.

**Artículo 10°.-** Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso, en la Dirección General de Personal de la UNSE.

**Artículo 11°.-** Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución Definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de TREINTA (30) DÍAS para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia en la Dirección General de Personal de la UNSE.

**Artículo 12°.-** Enviar copia de la presente resolución de llamado a concurso a la Secretaría de Administración, al Área de Concursos dependiente de la Dirección de Personal del Rectorado de la Universidad a fin de notificar a los señores Miembros del Jurado. Dar amplia publicidad. Cumplido, archívese.

  
Ing. Agr. Msc. Claudia Alicia Degano  
SECRETARIA GENERAL  
Universidad Nacional de  
Santiago del Estero



  
Lic. NATIVIDAD NASSIF  
RECTORA  
Universidad Nacional de  
Santiago del Estero



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO	
Res. N°	Cochocientos treinta y cinco
Folio	

ES COPIA

835

Resolución n°:  
CUDAP: EXPE-MGE: 0000548/2017

ANEXO

PERFIL Y FUNCIONES DEL CARGO PARA EL LLAMADO A  
CONCURSO CERRADO INTERNO PARA LA COBERTURA DE:

**UN (1) CARGO DE LA PLANTA PERMANENTE DEL  
PERSONAL NO DOCENTE, CATEGORÍA 6 (SEIS) DEL  
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO - TRAMO INICIAL  
DEL ESCALAFÓN APROBADO POR DECRETO 366/2006**

**DEPENDENCIA**

RECTORADO

**CARGO**

CATEGORÍA 6 – AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO - TRAMO INICIAL - SEGÚN DECRETO 366 (CCT NO DOC)

El agrupamiento administrativo en su tramo inicial incluirá a los trabajadores que desarrollen tareas de carácter operativo, auxiliar o elemental.

**DEPENDENCIA**

SECRETARIA ACADEMICA

**LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES**

BIBLIOTECA CENTRAL – SEDE CENTRAL

**HORARIO**

35 HORAS SEMANALES A CUMPLIRSE EN EL HORARIO DE 07:00 A 14:00 HORAS

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud de inscripción, su Currículum Vitae con carácter de Declaración Jurada y con la debida documentación certificada.

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al concurso (Artículo 17° - 18° (Apartado a)), Capítulo VII del Reglamento de Concursos - Resol. HCS. N° 251/10.

Remuneración equivalente a la Categoría 6 (SEIS) del Decreto 366/06, al momento del concurso y bonificaciones especiales que le correspondieran al cargo.

ES COPIA

2.-

835

Resolución n°:

CUDAP: EXPE-MGE: 0000548/2017

///...

### PERFIL DEL POSTULANTE

#### A. TITULOS

- \* Estudios Secundarios Completos
- \* Título de Técnico en Gestión y Administración Universitaria (NO EXCLUYENTE).
- \* Antecedentes de desempeño o capacitación en Bibliotecología (NO EXCLUYENTE).

#### B. FUNCIONES

- \* Participar en la atención al público de Sala de Lectura.
- \* Recibir, registrar y distribuir tramites, expedientes, correspondencia y solicitudes (para Socio o Libre Deuda) que ingresen a Biblioteca Central.
- \* Archivar toda la documentación de trámites concluidos inherentes a la Biblioteca Central.
- \* Confeccionar un Boletín del Área con las novedades diarias, semanales o mensuales que ameriten ser registradas.
- \* Desempeñar toda otra actividad que la autoridad le encomiende, en el Area de Trabajo y de acuerdo a la responsabilidad especifica.

#### C. CONDICIONES PERSONALES Y PARTICULARES

- \* Conocimientos de Informática e Internet: Procesador de Textos, Planilla de Calculo, Correo Electrónico.
- \* Conocimiento de Herramientas Ofimáticas Colaborativas: Ejemplo: Google Drive, OneDrive, DropBox, etc.
- \* Manejo Básico de Sistemas usados en el Área de Competencia: COMDOC III, KOHA\_UNSE.
- \* Experiencia en tareas administrativas, debidamente certificadas.
- \* Capacidad de redacción clara y gramaticalmente correcta.
- \* Buen nivel de relaciones interpersonales, actitud de servicio, experiencia de trabajo en equipo.
- \* Capacidad en procesos de registro y archivos digitales.
- \* Conocimiento de las siguientes reglamentaciones vigentes:

- ✓ Estatuto de la UNSE.
- ✓ Reglamento de Concursos Personal No Docente UNSE (Res. HCS n° 251/10).
- ✓ Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias

ES COPIA

3.-

Resolución n°: **835**  
CUDAP: EXPE-MGE: 0000548/2017

///...

(Dcto. Nacional n° 3413/79).

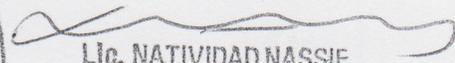
- ✓ Normas de Seguridad Laboral vigentes.
- ✓ Reglamento General de Alumnos.

**IMPORTANTE**

El Personal que haya concursado y promocionado en este Concurso, deberá realizar en el cargo asumido, todas las funciones indicadas en el Perfil del Cargo y las que pudieran surgir de acuerdo a la misión de la Biblioteca Central dependiente de la Secretaria Académica del Rectorado de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

  
Ing. Agr. MSc. Claudia Alicia Degano  
SECRETARIA GENERAL  
Universidad Nacional de  
Santiago del Estero



  
Lic. NATIVIDAD NASSIF  
RECTORA  
Universidad Nacional de  
Santiago del Estero